

Plan Nacional de Transformación Educativa Paraguay 2040: un análisis del discurso

National Educational Transformation Plan Paraguay 2040: a discourse analysis



Gustavo Torres Grossling¹

¹ Instituto Técnico Superior de Estudios Culturales y Lingüísticos Yvy Marãe'ỹ. San Lorenzo, Paraguay.
Correspondencia: torresgrosspy@gmail.com

RESUMEN

El estudio examinó las contradicciones y tensiones entre los discursos de los grupos “pro vida” y “pro familia” y los contenidos del Plan Nacional de Transformación Educativa Paraguay 2040 (PNTE), con el fin de comprender la influencia de las ideologías religiosas y conservadoras en las políticas públicas educativas de Paraguay. Los grupos conservadores manifestaron su oposición al PNTE, argumentando que promovería la destrucción de las familias y la introducción de la “ideología de género”. Sin embargo, el análisis reveló que el PNTE se centra en mejorar la calidad educativa, incorporando principios de interculturalidad, inclusión y enfoque de derechos. A través de un enfoque hermenéutico-crítico, se identificaron contradicciones entre los discursos de los grupos conservadores y la información objetiva del plan educativo. Se utilizó el ensayo analítico como técnica principal, recopilando datos de publicaciones y medios de comunicación entre 2022 y 2023. El estudio destacó la importancia de la familia en el PNTE y cuestionó la politización del debate educativo, enfatizando la necesidad de abordar los problemas estructurales de la educación paraguaya, como la pobreza y la exclusión, sin sesgos ideológicos o religiosos. En conclusión, el análisis evidenció la complejidad del debate educativo en Paraguay, destacando la importancia de un enfoque racional y científico en la formulación de políticas educativas.

Palabras clave: transformación educativa, educación, políticas educativas, discursos.

ABSTRACT

This study examined the contradictions and tensions between the discourses of the “pro-life” and “pro-family” groups and the contents of the Paraguay National Educational Transformation Plan 2040 (PNTE), in order to understand the influence of religious ideologies and conservatives in the educational public policies of Paraguay. Conservative groups expressed their opposition to the PNTE, arguing that it would promote the destruction of families and the introduction of “gender ideology.” However, the analysis revealed that the PNTE focuses on improving educational quality, incorporating principles of interculturality, inclusion and a rights-based approach. Through a hermeneutic-critical approach, contradictions were identified between the discourses of conservative groups and the objective information of the educational plan. The analytical essay was used as the main technique, collecting data from publications and media between 2022 and 2023. The study highlighted the importance of the



Artículo de acceso
abierto. CC BY 4.0

Editor Responsable: Carmen García
Universidad Nacional de Asunción,
Facultad de Ciencias Sociales.
San Lorenzo, Paraguay.

Recibido: 28-10-2023
Aceptado: 20-05-2024

family in the PNTE and questioned the politicization of the educational debate, emphasizing the need to address the structural problems of Paraguayan education, such as poverty and exclusion, without ideological or religious biases. In conclusion, the analysis showed the complexity of the educational debate in Paraguay, highlighting the importance of a rational and scientific approach in the formulation of educational policies.

Keywords: educational transformation, education, educational policies, speeches.

INTRODUCCIÓN

Un fantasma recorre el Paraguay. El fantasma de la transformación educativa.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar las contradicciones y tensiones entre los discursos de los grupos “pro vida” y “pro familia” y los contenidos del Plan Nacional de Transformación Educativa Paraguay 2040 (PNTE), con el fin de comprender la influencia de las ideologías religiosas y conservadoras en las políticas públicas educativas de Paraguay. En ese sentido, resulta fundamental identificar y describir los principales argumentos y preocupaciones de estos grupos respecto al PNTE 2040, con el objetivo de entender las bases de su oposición al plan y cómo estos se articulan en el contexto político y social paraguayo. Además, es vital examinar el contenido y las propuestas del PNTE 2040, enfocándose en sus principios de interculturalidad, inclusión y enfoque de derechos, para determinar en qué medida estos objetivos se contraponen o complementan a las críticas de los grupos conservadores y, finalmente, analizar las implicaciones de las tensiones identificadas para la política educativa en Paraguay, considerando cómo estas disputas ideológicas afectan la implementación del plan y la percepción pública sobre el mismo.

En esa línea, en primer lugar se puede observar que sectores conservadores organizados, de los que no abundan en el país pero que tienen sus apéndices en todos los niveles de las estructuras del poder, y que nunca antes se habían preocupado por la calidad de la educación paraguaya, pegaron el grito al cielo porque, según sus posicionamientos, el Plan Nacional de Transformación Educativa

Paraguay 2040 (PNTE) traerá el caos y la destrucción de las familias paraguayas; por lo que impulsaron campañas propagandísticas en las que el miedo fue el principal protagonista, realizaron un *lobby* en todos los niveles del Estado y convocaron a marchas y protestas en todo el país.

Una de esas protestas fue realizada el 20 de octubre del 2022 en Asunción. La misma fue convocada por la Red Ciudadana por la Niñez y Adolescencia (Recnapy), organización autodenominada “pro vida” y “pro familia” que aglutina, según la misma, a 35 organizaciones de padres, católicos y evangélicos.

En dicha marcha, Alberto Adorno, padre de familia, manifestó en un medio de prensa que se manifestaba porque “estoy en contra de la ideología de género. Si esta ley se aprueba le voy a sacar a mi hijo del colegio. Prefiero enseñarle en casa a que le inculquen a mi hijo cosas que están en contra de la familia” (Red Chaqueña de Comunicación, 2022).

Por su parte, Gabriela Vergara, activista antivacunas perteneciente a la organización Vida y Libertad, expresó en la misma movilización que “la ideología de género es pedofilia, la ideología de género es sexo con niños. Así de directos tenemos que ser” (Agencia Presentes, 2022).

En dicha jornada, referentes de la Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Estudiantes del Paraguay (FENAPEP); del grupo “Con mi hijo no te metas Paraguay” (SMMM); del Frente Nacional Provida y Profamilia (FRENVIFA); Padres en Acción Paraguay; y de la Mesa Técnica de Padres (MTP), presentaron una nota dirigida a un grupo de diputados en la que rechazaban el PNTE 2040.

En la misiva, estos grupos aseguraban que,

actualmente “ya el MEC tiene materiales que incluyen ideología de género en abierta violación a la Resolución N.º 29664/2017, como la guía de intervención interinstitucional para los casos de vulneración de los derechos sexuales y derechos reproductivos” (Dirección de Comunicación de la Cámara de Diputados, 2022), por lo que pedían la prohibición de la mencionada guía y todos los materiales de educación sexual editados por el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), organización no gubernamental de DD.HH “que nace como propuesta de trabajo por la paz, contra la injusticia social desde la no-violencia activa” (Servicio Paz y Justicia, 2023).

Además, este sector solicitaba al MEC “la suspensión, inmediata del PNTE; el reinicio del proceso de la reforma educativa y la derogación del Decreto del Poder Ejecutivo que crea el Comité Estratégico de Transformación Educativa” (Dirección de Comunicación de la Cámara de Diputados, 2022).

El 9 de agosto del 2023, nuevas manifestaciones de personas autodenominadas “pro vida” y “pro familia” exigieron la derogación del convenio con la Unión Europea que impulsa el PNTE 2040. En dicha manifestación se observaban “carteles de color rosa y celeste, junto con frases como “deroguen la Ley N.º 6659/2020, es muy genérica y confusa”, “políticos provida”, “enfoque de género no” y “no a la igualdad de género”, así como se ve una importante cantidad de niños presentes” (Última Hora, 2023).

Por su parte, sectores políticos vinculados principalmente a la Asociación Nacional Republicana (ANR), apoyaron la derogación de la mencionada ley durante la campaña electoral para las elecciones generales del 2023 y, en sesión de la nueva Cámara de Diputados, aprobaron la derogación de la norma. Sin embargo, la polémica en el plano político se disipó, aparentemente, debido a una razón fundamental: los fondos donados por la Unión Europea para el PNTE ascendían a 38 millones de euros y unos 48 millones de euros para el Sistema de Protección Social (Delegación de la Unión Europea en Paraguay, 2020), recursos que un país como el Paraguay, con bajos niveles

impositivos para las grandes fortunas, bajos niveles de inversión social, principalmente en educación, y un alto nivel de corrupción, difícilmente pueda rechazar.

Al respecto, según el Observatorio Educativo Ciudadano (2022), el gasto público en educación con relación al gasto público total en el 2022 fue del 9,8%, muy por debajo del promedio mundial (14,1%), de la Región de América Latina y el Caribe (15,9%), de Argentina (12,5%), de Bolivia (14,2%), de Brasil (16,1%), de Chile (21,8%) y de Uruguay (15,1%). Además, el presupuesto neto del Ministerio de Educación y Ciencias en el periodo 2018-2022 en comparación al PIB fue de apenas 2,9%, y el gasto público en educación en relación al PIB fue de sólo el 4,1%.

METODOLOGÍA

El trabajo se enmarcó en un estudio cualitativo, específicamente un análisis del discurso. Se buscó comprender y analizar las diferentes perspectivas y argumentos presentados en los discursos relacionados con el Plan Nacional de Transformación Educativa Paraguay 2040 con un enfoque hermenéutico-crítico. Se pretendió interpretar los discursos de los grupos autodenominados “pro vida” y “pro familia” en relación con el plan educativo, así como la información objetiva del mismo, desde una perspectiva crítica que permitiera identificar contradicciones y discrepancias.

Como técnica principal se utilizó el ensayo analítico, dado que este permitió examinar y reflexionar sobre los discursos y la información recopilada, buscando identificar relaciones contradictorias y analizarlas desde una perspectiva crítica. Este análisis se llevó a cabo considerando el contexto actual del PNTE 2040 y los discursos generados en torno a él. Se recopilaron y analizaron datos tanto de publicaciones recientes como de documentos anteriores relacionados con el plan, abarcando un período de tiempo que osciló principalmente entre el 2022 y 2023, lo que permitió comprender la evolución y los debates en torno al tema.

En cuanto a las dimensiones del estudio, el

análisis se centró en el discurso de los grupos “pro vida” y “pro familia”, dado que se examinaron los argumentos y perspectivas presentados por estos grupos en relación con el plan educativo, destacando sus críticas y preocupaciones. Además, se consideró la información objetiva del Plan Nacional de Transformación Educativa Paraguay 2040, pues se analizaron los principios, enfoques y objetivos del plan, así como las propuestas específicas relacionadas con la interculturalidad, inclusión y enfoque de derechos en la educación. Finalmente, se identificaron y analizaron las discrepancias y contradicciones entre los discursos de los grupos “pro vida” y “pro familia” y la información objetiva del plan educativo, con el objetivo de ofrecer una reflexión crítica sobre las posiciones presentadas y sus implicaciones.

Para el estudio se realizó una revisión bibliográfica y de medios de comunicación, lo que implicó la recopilación de datos y fuentes relevantes a través de una revisión exhaustiva de la literatura académica y de los medios de comunicación, lo que permitió contextualizar el análisis y enriquecer la comprensión de los discursos y del plan educativo en cuestión.

RESULTADOS

Realidad educativa en crisis

Más allá del concepto positivista de la realidad, que considera que ésta es, sencillamente, una copia del objeto que observamos, es importante acercarnos a un concepto más dinámico y contemporáneo de la realidad para entender qué es exactamente lo que se plantea en la tensión generada por el PNTE.

Según García (2017) la realidad no es sólo una copia fiel de un objeto, sino que está dada por la interacción entre el objeto y el sujeto. En esta interacción, la sensibilidad y el entendimiento, lo dado por el objeto y lo pensado, se confrontan dialécticamente para que el sujeto pueda conocer y aprehender lo que le circunda, lo que lo contextualiza, lo que acontece en su entorno.

Así, para comprender cuál es la realidad planteada *stricto sensu* en el PNTE, debemos recurrir al análisis de sus elementos más importantes, de tal forma a establecer cuáles son sus características y alcances.

Como telón de fondo y punto de partida, el PNTE tiene su anclaje en la crisis actual del modelo educativo paraguayo que puede observarse mediante los resultados que arrojaron los distintos tipos de evaluación de la educación como la prueba del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes para Países en Desarrollo (PISA – D), que mide los aprendizajes de estudiantes de 15 años (MEC, 2018); como el Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) que mide los aprendizajes en todos los ciclos/niveles (específicamente en el 3^{er}, 6^{to}, 9^{no} grado de la educación escolar básica, y 3^{er} curso de la educación media); o como el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE), que mide aprendizajes en el 3^{er} y 6^{to} grado de la EEB. Todas estas evaluaciones, en forma comparable con países latinoamericanos, señalan de manera inequívoca y consistente la crisis educativa por la que atraviesa nuestro país.

Sólo a modo de ejemplo, en el 2015 la evaluación PISA – D fue implementada en 72 países, incluyendo el Paraguay, y valoró las competencias de estudiantes de 15 años que cursan el 7^o grado en adelante en las áreas de lectura, matemática y ciencias con el objetivo de que los países mejoren sus políticas de educación. Así, en el área de matemáticas, Paraguay tuvo una puntuación de 326, quedando debajo de Honduras, Guatemala y Ecuador, y sólo superando a Senegal, Zambia y Cambodia. Por su parte, en el área de lectura, el país obtuvo una puntuación de 370, quedando debajo de Honduras y Ecuador y sólo superando a Cambodia y Guatemala (por un punto), Senegal y Zambia. Finalmente, en el área de ciencias, la puntuación fue de 358, quedando por debajo de Ecuador, Guatemala y Honduras y sólo superando a Cambodia, Senegal y Zambia (MEC, 2018).

En términos generales, sólo un 8,3% de los alumnos alcanzaron el nivel mínimo

de dominio en matemáticas y, en el área de lectura, el porcentaje llegó al 32,2%, muy por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), organismo que realiza las pruebas PISA, y que oscila entre el 76,6% y 79,9%, respectivamente, demostrando la inmensa brecha existente en comparación a los estándares de medición de la calidad educativa (MEC, 2018).

Al respecto, según los hallazgos del Ministerio de Educación y Ciencias sobre la evaluación PISA, “los problemas asociados a la calidad de la instrucción podrían atenderse de manera relativamente rápida con el diseño e implementación de un programa curricular estructurado y bien detallado” (MEC, 2018, p. 29).

Sin dejar de mencionar la falta de inversión en la educación como uno de los problemas estructurales, los problemas mencionados en los resultados de la evaluación PISA (MEC, 2018) como el bajo rendimiento, la retención educativa, la repitencia, el uso de las horas en aula, la baja calidad de la enseñanza, el ausentismo o impuntualidad de los docentes, la baja participación de los padres en las actividades escolares y otros, son desafíos que deberían ser abordados en un proceso de planificación y evaluación continua.

Los datos mencionados configuran una realidad innegable que merece un agudo análisis acerca de las perspectivas de la educación paraguaya y los ajustes necesarios para mejorar su calidad. Si la realidad marca una situación de crisis generalizada de la educación, entonces es innegable la necesidad de reformular las políticas educativas.

El “pecado” de la transformación educativa

¿De qué se trata este plan y por qué estos sectores lo consideran tan peligroso?

Desde el punto de vista conceptual, según el Ministerio de Educación y Ciencias, el PNTE 2040 es un “conjunto de políticas y líneas estratégicas, que apunta a ofrecer una educación integral y permanente que como sistema y proceso se realiza en el contexto

de la cultura de la comunidad” (MEC, 2022, p. 13). Esto implica, según la propia institución, una atención especial a la interculturalidad, la inclusión y el enfoque de derechos, temas que, incluso, son incorporados como ejes transversales en los primeros documentos publicados por el MEC.

Este plan es parte de una estrategia que surge ante la necesidad de propiciar cambios que posibiliten el mejoramiento de la calidad de la educación, considerando la “crisis del sistema educativo proveniente del diagnóstico, de los diálogos sociales y de los factores asociados al aprendizaje, según los reportes de las pruebas estandarizadas” (MEC, 2022, p. 20).

Los tres paradigmas mencionados en el PNTE, “la interculturalidad, la inclusión y el enfoque de derechos, en el marco de las disposiciones constitucionales y legales pertinentes” (MEC, 2022, p. 13) merecen ser caracterizados y analizados para intentar comprender por qué los grupos autodenominados “pro vida” y “pro familia” atacaron y atacan principalmente estos elementos y, además, para referenciar los alcances y las implicancias que tiene y tendrá a corto, mediano y largo plazo la introducción de estos fundamentos en la planificación educativa.

Uno de los elementos clave para interpretar las tensiones existentes es la introducción del paradigma de la interculturalidad. Ésta, delineada como un diálogo entre los conocimientos arraigados en las culturas indígenas y los paradigmas contemporáneos, se erige como principio fundamental en el ámbito educativo y social. Este enfoque promueve el reconocimiento y la apreciación de la diversidad cultural, así como el fortalecimiento de las identidades originarias en consonancia con los conocimientos universales (MEC, 2011).

La interculturalidad entraña el respeto a la cultura de la otra persona que comparte un mismo espacio conmigo en la sociedad. “La interculturalidad implica la actitud de asumir positivamente la situación de diversidad cultural en la que uno se encuentra. Se convierte así en principio orientador de la vivencia personal en el plano individual y en principio rector de los

procesos sociales” (Zúñiga y Ansión, 1997, p. 6).

Lógicamente, el primer ruido que agita a los sectores conservadores de la sociedad es que este elemento traería implícito, según ellos, el reconocimiento de las diversidades sexuales existentes y la aceptación normalizada e institucionalizada de los grupos LGTBIQ, absolutamente inaceptables para la sociedad que se propugna desde el paradigma religioso conservador. Al respecto, según Patricia Stanley, del grupo “Salvemos la familia”, esto “no es otra cosa que pedirle al chico, que es un menor de edad, su consentimiento para que hoy deje de llamarse Juan y se llame María. Y que los padres no se enteren ni presten su consentimiento” (El Surti, 2022, p. 163).

Otro de los paradigmas incorporados en el PNTE es la inclusión, entendida como un proceso dinámico que implica la detección y adecuación de los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias educativas para abordar las diversas necesidades de todos los estudiantes (MEC, sf).

Aquí es importante mencionar que, en el ámbito educativo, la educación inclusiva está regida por la Ley N.º 5136/2013 “De Educación Inclusiva” que, en su artículo 1º estipula la “creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular, que remueva las barreras que limiten el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo”.

Según Adirón (2005) la inclusión es un proceso que busca que determinadas personas participen de todos los ámbitos que engloban a la sociedad, es decir, en lo económico, político, social, cultural, etc.

De hecho, la incorporación de los conceptos y fundamentos de la inclusión es evidentemente por el reconocimiento implícito de su contradicción, es decir, la exclusión. No admitir que existe exclusión en el marco del sistema educativo paraguayo sería, evidentemente (y en pleno siglo 21), una anomalía intelectual y científica.

El tercer paradigma que propone el PNTE es el del enfoque de derechos, perspectiva que

busca que los garantes de derechos, es decir, el Estado y sus instituciones, desarrollen sus capacidades para cumplir con sus obligaciones, además de alentar a los titulares de esos derechos a reivindicarlos, en suma, a que el Estado cumpla los derechos y que, las personas tengan garantías para exigirlos.

Al respecto, es clave recurrir a la normativa vigente en el Paraguay, principalmente para mencionar que “todo habitante de la república tiene derecho a una educación integral y permanente que, como sistema y proceso, se realizará en el contexto de la cultura de la comunidad” (Ley N.º 1264/1898, artículo 1º), que “toda persona tiene el derecho a la libre expresión de su personalidad, a la creatividad y a la formación de su propia identidad e imagen. Se garantiza el pluralismo ideológico” (Constitución Nacional, 1992, artículo 25) y que los fines de la educación, entre otros, son “el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio” (Constitución Nacional, 1992, artículo 73).

Moreno (2011) entiende que el enfoque de derechos lo que hace es centralizar a la persona, en tanto sujeto y titular de derechos, como eje de toda intervención. Por tanto, la persona se constituye en un agente activo de su propio desarrollo y, además, depositario de las acciones de los garantes de derechos desde una perspectiva multidimensional, es decir, trabaja todos los aspectos que se refieran a la persona pero focalizado en un problema concreto que impacta en los demás factores intervinientes.

Solís Umaña (2003) indica que, en el ámbito educativo, el enfoque de derechos implica que los niños y niñas no solo sean receptores de conocimientos, sino también agentes activos en su desarrollo, dado que se promueve la participación de los estudiantes en decisiones escolares y se abordan temas como la igualdad, la no violencia y la inclusión. La principal preocupación de este enfoque “es la concreción o materialización de sus derechos,

con especial atención a los grupos de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de la discriminación, desigualdad y exclusión social” (UNICEF, 2022, p. 15)

El enfoque de derechos en la política educativa es crucial por varias razones fundamentales, pero principalmente porque reconoce a los individuos como titulares de derechos, lo que implica que cada persona tiene derechos inherentes que deben ser respetados y protegidos. Esto coloca a los estudiantes como agentes activos en su propio proceso educativo, promoviendo su participación y empoderamiento.

Como señala Moreno (2011), este enfoque multidimensional no solo aborda problemas específicos, sino que también considera otros aspectos de la persona y su entorno que pueden influir en dichos problemas, lo que permite un análisis más completo y una intervención más efectiva. Además, el enfoque de derechos busca incidir en políticas públicas y legislación para generar cambios sostenibles. Al abordar las problemáticas desde una perspectiva estructural, se busca no solo resolver problemas inmediatos, sino también crear condiciones que promuevan la equidad y la justicia a largo plazo en el sistema educativo.

Estas consideraciones explican de alguna forma la razón por la que la incorporación de los conceptos de “interculturalidad”, “inclusión” y “enfoque de derechos” en el PNTE 2040 en Paraguay ha suscitado una reacción adversa de grupos conservadores, particularmente aquellos que se identifican como “pro vida” y “pro familia”. Al analizar el discurso, estos grupos argumentan que estos paradigmas constituyen una puerta de entrada a lo que ellos denominan como “ideología de género”, un término que utilizan para describir cualquier intento de educar sobre la diversidad de género y sexualidad.

Al respecto, Morán (2013) analiza cómo los actores neoconservadores han utilizado el discurso de la “ideología de género” para cuestionar las políticas y teorías de género a nivel transnacional. Destaca cómo este discurso

construye una frontera entre “nosotros/as” y “otros/as”, y propone el concepto de “enemigo total” para describir cómo se produce un imaginario en el que el “otro/a” es considerado adversario desde múltiples perspectivas (epistémicas, ideológicas, morales y geopolíticas).

El temor expresado por estos grupos no se limita a preocupaciones ideológicas generales, sino que se extiende a acusaciones extremas que vinculan estas políticas educativas con la corrupción moral, como la pedofilia u otros términos que desvían estos discursos hacia tácticas de miedo que carecen de fundamento empírico pero que son utilizados para polarizar y movilizar a bases conservadoras.

Por tanto, en ese contexto, resulta imperioso considerar los principales elementos que forman parte del Plan Nacional de Transformación Educativa y sus dimensiones, de tal forma a observar si efectivamente dicho plan incorpora los contenidos que estos sectores le atribuyen.

Así, tenemos que el PNTE 2040, en su marco operativo, contiene políticas, líneas estratégicas y programas emblemáticos, agrupados en cinco dimensiones, que establecen el rumbo a seguir para la consecución de las metas planteadas acorde a la realidad diagnosticada.

El plan contiene nueve políticas y 30 líneas estratégicas, las cuales se agrupan en cinco dimensiones que son definidas de acuerdo a un criterio de relevancia para la mejora educativa, a saber, las dimensiones de bienestar estudiantil, comunidad educativa, desarrollo profesional del educador, instituciones educativas y evaluación y gestión.

Luego de un exhaustivo análisis del Plan Nacional de Transformación Educativa 2024, lo que se puede observar es que, tanto en la dimensión de bienestar estudiantil, en donde el PNTE busca generar las condiciones para que los estudiantes se concentren mejor en el proceso educativo; en la dimensión comunidad educativa, donde se impulsan acciones para el diseño, ejecución y evaluación de los Proyectos Educativos Institucionales; en la dimensión de

desarrollo profesional del educador, en la que se propicia la integración de las líneas estratégicas que permitan contar con docentes mejores formados para los desafíos de enseñanza aprendizaje; en la dimensión de instituciones educativas, dentro de la cual se establecen las estrategias para viabilizar la provisión de condiciones materiales y humanas para la educación y, finalmente, en la dimensión de la evaluación y gestión, en la que se impulsan estrategias para gestionar el sistema educativo basado en evidencia; en ninguna de estas dimensiones se tocan intereses vinculados a las familias ni al debate sobre género.

Muy por el contrario, en la dimensión de comunidad educativa, se prevé el impulso de políticas de fortalecimiento de las comunidades educativas, es decir, familia, sociedad, educación.

De hecho, según el PNTE, el objetivo de la mencionada política es “asegurar el involucramiento efectivo de la familia y de los actores sociales, como protagonistas fundamentales, en los procesos educativos integrales y permanentes que se desarrollan en el contexto del Sistema Educativo Nacional” (MEC, 2022, p. 45).

El plan incluso puntualiza los alcances de esta política al establecer que en la comunidad educativa se da el encuentro entre la sociedad, la familia y el Estado, además de aclarar taxativamente que “la comunidad educativa no sustituye a la familia en su tarea de educar a los hijos o de brindarles el acceso a la cultura” (MEC, 2022, p. 45).

En ese sentido, Cermeño (2011) aborda el tema de la comunidad educativa como un ámbito en el que se materializa la experiencia educativa de los niños y jóvenes, por lo que se necesita establecer la colaboración entre la familia y la escuela, generando los espacios necesarios para favorecer la interacción entre ambos actores estratégicos en la búsqueda de la mejora de la calidad educativa.

El hecho de que el Plan Nacional de Transformación Educativa haya incorporado a la dimensión de la comunidad educativa como

uno de sus principales paradigmas, da la pauta de la importancia que se le da a la familia en la construcción de las políticas educativas a nivel nacional y contradice la posición de los autodenominados “pro vida” y “pro familia” al colocar al PNTE como un plan “anti familia”.

CONCLUSIONES

Para concluir este análisis sobre las tensiones entre los grupos conservadores y el Plan Nacional de Transformación Educativa Paraguay 2040 (PNTE), es imprescindible reflexionar sobre cómo estos conflictos reflejan dinámicas políticas, sociales e ideológicas más amplias que influyen en la formulación y la implementación de políticas educativas en el país. A lo largo de este estudio, se ha buscado comprender las raíces y las implicaciones de estas tensiones, en línea con el objetivo general de analizar las contradicciones entre los discursos de los grupos “pro vida” y “pro familia” y los contenidos del PNTE, así como los objetivos específicos de identificar y describir los principales argumentos de los grupos conservadores, examinar el contenido del PNTE y analizar las implicaciones de las tensiones para la política educativa en Paraguay. En esta conclusión, se sintetizan las principales hallazgos y se ofrecen reflexiones finales sobre el impacto de estas tensiones en el futuro de la educación en el país.

En primer lugar, el análisis detallado de las tensiones entre los grupos “pro vida” y “pro familia” y el PNTE 2040 arroja luz sobre la complejidad de la influencia de las ideologías religiosas y conservadoras en las políticas educativas de Paraguay. Si bien es evidente que estos grupos ejercen presión significativa en la configuración de la agenda educativa, también se revela una dinámica de resistencia y adaptación por parte del PNTE. Este proceso demuestra cómo las políticas públicas educativas están moldeadas por una interacción constante entre diversos actores políticos, sociales y culturales.

En este contexto, es crucial reconocer que

las críticas de los grupos conservadores al PNTE están arraigadas en una concepción particular de la sociedad y la moralidad, basada en valores tradicionales y religiosos. Su oposición al plan se fundamenta en la percepción de que este socava dichos valores al promover lo que ellos consideran como una “ideología de género”. Esta noción se convierte en un símbolo de resistencia contra lo que perciben como una amenaza a la estructura familiar y a las creencias fundamentales de la sociedad.

En contraposición, el PNTE se presenta como un intento de abordar los desafíos educativos del país mediante políticas inclusivas y centradas en los derechos humanos. Los principios de interculturalidad, inclusión y enfoque de derechos reflejan un compromiso con una educación integral que reconozca y respete la diversidad cultural y las necesidades individuales de todos los estudiantes.

Al analizar de forma más específica los principales argumentos y preocupaciones expresados por los grupos “pro vida” y “pro familia” respecto al PNTE se revela una serie de puntos críticos que reflejan tensiones profundas en la sociedad paraguaya. Estos grupos, en su mayoría afiliados a corrientes conservadoras y religiosas, expresan una oposición firme hacia el PNTE, basada en su percepción de que el plan promueve una agenda contraria a sus valores y creencias fundamentales. Una de las principales preocupaciones radica en la supuesta promoción de lo que ellos denominan como “ideología de género” por parte del PNTE. Esta etiqueta se convierte en un paraguas bajo el cual se agrupan una serie de temores y percepciones negativas relacionadas con la educación sobre diversidad sexual y de género en las escuelas. Los grupos conservadores argumentan que estas políticas representan una amenaza para la familia tradicional y los valores morales de la sociedad paraguaya, y temen que la educación impartida bajo este enfoque socave la autoridad parental y promueva una agenda contraria a sus creencias religiosas.

Sin embargo, es importante destacar que estas preocupaciones reflejan una comprensión

limitada o sesgada de las políticas educativas propuestas por el PNTE, dado que dicho plan no aborda *ad litteram* temas relacionados con la diversidad sexual y de género, y su enfoque se centra en la promoción de una educación inclusiva y respetuosa de los derechos humanos, en lugar de promover una supuesta “ideología de género”. Esta distinción es crucial para comprender las discrepancias entre los grupos conservadores y el enfoque del PNTE.

Además, las críticas de los grupos “pro vida” y “pro familia” al PNTE también revelan una resistencia arraigada hacia el cambio y la evolución en el ámbito educativo, dado que tienden a defender una visión estática y tradicional de la educación, y rechazan cualquier intento de introducir nuevas perspectivas o enfoques en el sistema educativo.

Por otra parte, al realizar un examen detallado del contenido y las propuestas del Plan Nacional de Transformación Educativa Paraguay 2040 en relación con sus principios de interculturalidad, inclusión y enfoque de derechos se puede observar la coherencia y la fundamentación del plan frente a las críticas de los grupos conservadores.

En primer lugar, es evidente que el PNTE está en sintonía con las tendencias globales y regionales en educación, que reconocen la importancia de la diversidad cultural y la inclusión como componentes esenciales de la calidad educativa. La incorporación de la interculturalidad como uno de los principios rectores del PNTE demuestra un compromiso con el reconocimiento y la valoración de las distintas identidades culturales presentes en la sociedad paraguaya. Este enfoque no solo enriquece la experiencia educativa de los estudiantes, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad.

En segundo lugar, la inclusión como eje transversal del PNTE refleja un compromiso con la equidad y la justicia social en el ámbito educativo. La Ley de Educación Inclusiva promulgada en Paraguay establece un marco legal sólido para garantizar el acceso a una

educación de calidad para todos los estudiantes, incluidos aquellos con necesidades específicas de apoyo educativo. Al reconocer la diversidad de habilidades, talentos y circunstancias de los estudiantes, el PNTE busca eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los niños y jóvenes en el sistema educativo.

El enfoque de derechos presente en el PNTE resalta la importancia de garantizar que todos los estudiantes sean reconocidos como titulares de derechos y que se respeten y protejan sus derechos humanos en el contexto educativo. Al centrarse en la promoción de una cultura de derechos en las instituciones educativas y en la sociedad en general, el PNTE busca empoderar a los estudiantes y fomentar su participación activa en su propio proceso educativo.

En este sentido, es importante señalar que los principios de interculturalidad, inclusión y enfoque de derechos del PNTE están alineados con los valores democráticos y constitucionales de Paraguay, que garantizan el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Si bien es comprensible que los grupos conservadores expresen preocupaciones sobre ciertos aspectos del plan, es fundamental reconocer que el PNTE tiene como objetivo principal mejorar la calidad y la equidad de la educación en el país, y que estos principios son fundamentales para lograr dicho objetivo.

El análisis de las implicaciones de las tensiones identificadas entre los grupos conservadores y el PNTE 2040 ofrece una visión integral de cómo estas disputas ideológicas afectan la implementación del plan y la percepción pública sobre el mismo.

Es importante destacar que las tensiones entre los grupos conservadores y el PNTE reflejan discrepancias fundamentales en cuanto a la visión de la educación y su papel en la sociedad. Mientras que los grupos conservadores tienden a enfocarse en una visión tradicional y normativa de la educación, basada en valores religiosos y morales específicos, el PNTE adopta un enfoque más inclusivo y orientado hacia los derechos

humanos, que reconoce y valora la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

Además, estas tensiones también evidencian la complejidad política y social en torno a la implementación de políticas educativas en Paraguay. La influencia de grupos conservadores en la esfera política y la sociedad civil puede obstaculizar la adopción de medidas progresistas en el ámbito educativo, especialmente cuando dichas medidas desafían las normas y creencias arraigadas en la sociedad.

Por otro lado, las tensiones identificadas también resaltan la importancia de un enfoque basado en evidencia y datos empíricos en la formulación de políticas educativas. Si bien es legítimo que los grupos conservadores expresen preocupaciones y opiniones sobre el PNTE, es fundamental que estas preocupaciones se basen en información precisa y análisis rigurosos. La polarización del debate público sobre el plan, impulsada en parte por discursos alarmistas y desinformación, puede obstaculizar la capacidad del país para abordar los desafíos educativos de manera efectiva y constructiva.

Estas tensiones entre los grupos conservadores y el PNTE subrayan la necesidad de un compromiso continuo con el diálogo y la colaboración entre todos los actores involucrados en el proceso educativo. Si bien es natural que existan diferencias de opinión y enfoques en relación con la educación, es necesario encontrar un equilibrio entre el respeto a las creencias y valores de la sociedad y el compromiso con una educación de calidad que promueva la equidad y el desarrollo integral de todos los estudiantes. En ese sentido, es fundamental que estos debates se lleven a cabo de manera respetuosa y constructiva, que se basen en evidencia empírica y en un entendimiento mutuo de los objetivos y principios del PNTE, con el fin común de mejorar la calidad y la equidad de la educación en Paraguay. Solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado se podrá avanzar hacia un sistema educativo más inclusivo, democrático y centrado en el bienestar de todos los estudiantes.

Martínez Paz (2008) entiende que la política educacional es un conjunto de acciones basadas en el conocimiento científico de la realidad que, tomando en cuenta una concepción del hombre, de la sociedad, de la cultura y de la educación, se elaboran y ejecutan en nombre de la sociedad y con su participación.

En el desarrollo de las tensiones entre los sectores autodenominados “pro vida” y “pro familia” y el PNTE no sólo se ha podido observar una intencionalidad política e ideológica en el planteamiento de la crítica hacia el mencionado plan, sino también una peligrosa combinación de propaganda engañosa, miedo y religión en espacios de debate que deberían ser eminentemente educativos.

Si un debate en torno a un sistema educativo está contaminado de religión, este debate se torna mucho más complejo, dado que un sistema de creencias se contraponen a los fundamentos científicos sobre las que se edifica un modelo educativo.

En ese sentido, resulta fundamental revisar críticamente la presencia de la religión en el sistema educativo, dado que ésta podría retrasar el desarrollo científico y los paradigmas que configuran un modelo educativo basado en la razón científica si no se establecen los límites entre el conocimiento científico, que debería predominar en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el sistema de creencias basado en la fe.

Por otra parte, y sin negar su importancia, un debate en el que predomina el factor ideológico podría colocar una gran cortina de humo en torno a los problemas estructurales de una sociedad en la que campea la pobreza, la exclusión, la falta de financiamiento a la educación y una nula carga impositiva hacia los sectores privilegiados de la sociedad, elementos que bien podrían resultar incluso más enriquecedores en la tensión discursiva y de posiciones en torno un plan educativo.

Ante las protestas realizadas en el 2022 por los grupos autodenominados “pro familia” y “pro vida”, el entonces ministro de educación, Nicolás Zárate, salió al paso de las críticas para manifestar que “con mucho gusto vamos

a analizar si el tema es la terminología; está abierto el documento, pero lo que no está en el documento no puedo tratar. Los miedos no puedo tratar” (ABC, 2022).

La instalación de una campaña de miedo en un proceso de construcción de un plan educativo habla mucho, irónicamente, del nivel de la educación paraguaya, dado que también refleja no sólo los resabios de una cultura autoritaria y sin capacidad de debate que el Paraguay trae desde la larga dictadura stronista, sino también habla de los resultados e impactos concretos que el propio sistema educativo post dictadura ha tenido en la sociedad.

REFERENCIAS

- ABC Color. (20 de octubre de 2022). *Todo lo que no dice el plan de transformación educativa*. <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/10/20/mec-todo-lo-que-no-dice-el-plan-de-transformacion-educativa/>
- Adirón, F. (2005). *¿Qué es la inclusión? La diversidad como valor*. Ministerio de Educación República de Perú.
- Agencia Presentes. (22 de octubre de 2022). *Grupos antiderechos marcharon en Paraguay en contra de la reforma educativa*. <https://agenciapresentes.org/2022/10/25/grupos-antiderechos-marcharon-en-paraguay-en-contra-de-la-reforma-educativa/>
- Cámara de Diputados. Dirección de Comunicaciones. (2022). *Organizadores de la marcha contra la transformación educativa entregaron nota de reclamos a legisladores*. <http://www.diputados.gov.py/index.php/noticias/organizadores-de-la-marcha-contra-la-transformacion-educativa-entregaron-nota-de-reclamos-legisladores>
- Cermeño, E. O. (2011). *Comunidad Educativa: ámbito de colaboración entre la familia*

- y la escuela. En J. Maquilón Sánchez, A. B. Mirete Ruiz, A. Escarbajal Frutos; A. M. Giménez Gualdo (Eds.). *Cambios educativos y formativos para el desarrollo humano y sostenible* (pp. 71-80). Universidad de Murcia.
- Constitución de la República del Paraguay de 1992. <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Paraguay/Leyes/constitucion.pdf>
- Delegación de la Unión Europea en Paraguay. (22 de setiembre de 2020). La Unión Europea dona 86 millones de euros para la Transformación Educativa y la Protección Social en Paraguay. https://www.eeas.europa.eu/delegations/paraguay/la-uni%C3%B3n-europea-dona-86-millones-de-euros-para-la-transformaci%C3%B3n-educativa-y-la-protecci%C3%B3n-social_es?s=193
- El Surti (2023). *Ruido. El régimen de desinformación en las elecciones 2023 de Paraguay. La Precisa, la sección de fact-checking de El Surti*. <https://elsurti.com/wp-content/uploads/2023/08/RUIDO-LaPrecisa-Infocracia-1.pdf>
- García, F. (2017). ¿Qué es la realidad? *Agroindustria, Sociedad y Ambiente*, 1(8), 1-1.
- <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3766/ley-n-1264-general-de-educacion>
- Ley N.º 1264/1998, *General de Educación*.
- Ley N.º 5136/2013, *De Educación Inclusiva*.
- Martínez Paz, F (2008). *Política Educativa. Fundamentos y Dimensiones*. Academia Nacional de Educación.
- Ministerio de Educación y Ciencias, MEC. (2018). *Hallazgos de la experiencia en PISA para el Desarrollo. Resumen Ejecutivo*. MEC. https://mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/15228?1544781993
- Ministerio de Educación y Ciencias, MEC. (sf). *Educación Inclusiva*. <https://mec.gov.py/cms/?ref=295493-educacion-inclusiva>
- Ministerio de Educación y Ciencias. (2022). *Plan Nacional de Transformación Educativa Paraguay 2040*. https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/plan_nacional_de_transformacion_educativa_paraguay_2040.pdf
- Ministerio de Educación y Cultura, MEC. (2011). *La Nueva Escuela Pública Paraguaya y la construcción de una política educativa desde y con los Pueblos Indígenas en Paraguay*. MEC. https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/7013
- Morán, J. (2023). ¿De qué hablan cuando hablan de “ideología de género”? La construcción del enemigo total. *Astrolabio*, (30), 177-203. <http://dx.doi.org/10.55441/1668.7515.n30.32465>
- Moreno, M. S. (2011). Enfoque de derechos humanos en el desarrollo. Aspectos teóricos y metodológicos. *Revista de Fomento Social*, 39-71.
- Observatorio Educativo Ciudadano. (2022). *Presupuesto Público. Esfuerzo gobierno en educación*. <https://observatorio.org.py/presupuesto-publico/2#:~:text=Al%202022%2C%20el%20promedio%20de,es%20de%204%2C0%25>
- Red Chaqueña de Comunicación. (20 de octubre de 2022). *Marcha contra la no transformación*. <https://rcc.com.py/especiales/marcha-contra-la-no-transformacion-educativa-en-paraguay/>

- Servicio Paz y Justicia. (2023). *Quienes somos*. <https://www.serpajpy.org.py/quienes-somos/?amp=1>
- Solís Umaña, S. (2003). *El enfoque de derechos: Aspectos teóricos y conceptuales*. <https://ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>
- Última Hora. (9 de agosto de 2023). *Grupos provida y Profamilia se manifiestan pidiendo derogación del convenio con UE*. <https://www.ultimahora.com/grupos-provida-y-profamilia-se-manifiestan-pidiendo-derogacion-de-convenio-con-ue>
- UNICEF (2022). *El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez*. UNICEF. <https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoque%20de%20derechos.pdf>
- Zúñiga, M., y Ansión, J. (1997). ¿Qué entender por interculturalidad? *Interculturalidad y educación en el Perú*, 9-20.

Información sobre el Autor

Gustavo Torres Grossling. Licenciado en Letras (UNA). Especialista en Ciencias Políticas (UNA). Diplomado en Protección Social para las Américas (UCA-Chile). Docente de la cátedra de Metodología de la Investigación en el Instituto Técnico Superior de Formación en Política Electoral. Docente de la cátedra de Proyectos Educativos Institucionales del Instituto Técnico Superior de Estudios Culturales y Lingüísticos Yvy Marãe'ỹ. Email: torresgrosspy@gmail.com

Conflicto de Interés

El autor declara no poseer conflictos de intereses.

Fuente de Financiamiento

Sin financiación.

Cita

Torres Grossling, G. (2024). Plan Nacional de Transformación Educativa Paraguay 2040: un análisis del discurso. *Revista Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 9(1), 1-13. <https://doi.org/10.54549/ky.9.2024.e3810>